

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9730 FUNERARIA GIJONESA, S.A.

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 12 de Marzo de 2009, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en la sala de Juntas del Tanatorio Gijón-Cabueñes, en la calle De los Prados, n.º 337, de Gijón, el próximo día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día 11 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Renovación del cargo de auditores de la sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Sexto.- Fijación de la retribución de los Administradores.

Séptimo.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario, respectivamente, para que pueda comparecer ante Notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del auditor de cuentas.

Gijón, 15 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Agustín Palacio Alonso.

ID: A090027995-1

cve: BORME-C-2009-9730